



Ayuntamiento de Guadarrama

## **BANDO**

**D<sup>a</sup>. CARMEN MARÍA PÉREZ DEL MOLINO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)**

### **HACE SABER:**

Que se ha recibido comunicación del Director General de Agricultura y Ganadería, D. José Luis Sanz Vicente, de fecha 4/05/2016 en la que se informa que la Comunidad de Madrid no realizará campaña oficial de vacunación antirrábica e identificación individual de la población canina, felina y de hurones para el año 2016.

Sin embargo, recuerda la **obligatoriedad de la vacunación antirrábica en perros** desde los tres meses de edad y la **recomienda en gatos y hurones**, que deben estar previamente identificados mediante los sistemas autorizados y homologados por la Dirección General de Medio Ambiente.

La **identificación individual** tiene carácter **obligatorio en los animales de compañía** y se realizará mediante los sistemas de identificación autorizados y homologados por la Dirección General de Medio Ambiente, de acuerdo con la Orden 11/1993, de 12 de enero, siendo esta identificación única durante la vida del animal.

**Con el objeto de que los animales del municipio queden debidamente identificados y vacunados, deberán dirigirse a una clínica veterinaria.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guadarrama, a 6 de mayo de 2016

LA ALCALDESA

